AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MONICA PINEDA MORENO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.874.753 — CONTRATO No. 216-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 27 AL 31 DE ENERO DE 2023)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	URIBE - GT META Y ORINOQUIA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las acciones que defina la ARN para la implementación y seguimiento del acompañamiento integral a la población en el marco de los planes, programas y proyectos que se lleven a cabo en el Programa de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante el mes de enero de 2023, se realizó la atención a 211 PER asignados, de los cuales 74 son mujeres y 137 Hombres. La caracterización de dicha población permite identificar que 20 PER se auto reconocen como indígenas; 22 presentan condición de discapacidad la cual ya fue evaluada y certificada por el equipo multidisciplinario y está pendiente de las ayudas requeridas, 3 mujeres hacen parte de camino diferencial y reciben acompañamiento para la reestructuración de su proyecto de vida; se atienden 5 per en proceso de lactancia, y 6 PER adultos mayores. En relación a la afiliación a salud las 211 PER cuentan con EPS. Se brindo atención de forma individual y grupal socialización la resolución 3232 sobre la ruta de reincorporación social y económica y se trabajo de acuerdo a las necesidades específicas de cada PER. Se realizó seguimiento al inicio de clases de arando la educación y maestro itinerante. En relación al enfoque diferencial se hizo seguimiento a la población en condición de discapacidad, comunidad indígena y jóvenes del camino diferencial, garantizando que cuenten con sus derechos fundamentales.
2. Brindar la asistencia y orientación definidas por la Entidad para el desarrollo de la fase de reincorporación temprana de los y las exintegrantes FARC-EP, de manera que se facilite su adaptación a la vida civil y el acceso a la oferta institucional de acuerdo a sus necesidades e intereses, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Para dar cumplimiento a esta obligación durante el mes de enero de 2023, se realizó atención individual y grupal a 211 PER asignados que se encuentran en la zona urbana, zona rural y veredas aledañas al Municipio de Uribe. Se sistematizaron todas las atenciones; se trabajaron todos los componentes, haciendo énfasis en la socialización de la resolución 3232.
3. Participar en la implementación de acciones de gestión territorial que permitan la vinculación de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con las necesidades e intereses de la población, los lineamientos del Grupo Territorial designado e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante el periodo reportado (mes de enero), se realizó la invitación para la inscripción en los programas de bienestar familiar: Mil días para cambiar el mundo, desarrollo infantil en medio familiar y hogar infantil.
4. Apoyar las actividades encaminadas a la divulgación, vinculación y participación de la población en reincorporación en las estrategias y programas que se implementen en el marco del acompañamiento integral para la reincorporación; esto teniendo en cuenta las características territoriales y las necesidades e intereses de la población.	Durante el mes de enero de 2023 se realizó la atención implementando diferentes estrategias para promover la participación (mensajes de texto y WhatsApp, llamadas, voz a voz y encuentros presenciales de manera individual y grupal); para garantizar la atención en los diferentes componentes de la ruta de reincorporación de acuerdo a las necesidades particulares de cada PER. Se realizo socialización de la resolución 3232. Se hizo acompañamiento a la cooperativa J.E y la asociación de mujeres Xiomara Marín en aras de garantizar la continuidad y sostenimiento de los proyectos que están realizando.
5. Programar y llevar a cabo las actividades en el domicilio de la población objeto de atención, las visitas a las entidades territoriales y a otros actores, cuando estas se requieran para la dinamización y cumplimiento de las actividades previstas en el marco del Programa de Reincorporación.	Durante el mes de enero de 2023 se realizaron visitas a la vereda buenos aires y la pista Para verificar la condición actual de las personas y realizar la socialización de la resolución 3232, además de trabajar en las necesidades individuales y particularidades generadas en la ruta de reincorporación, en dichas visitas se brinda orientación sobre familia, acceso a educación, servicios de salud, atención para personas con discapacidad, acceso a proyectos de vivienda, atención psicosocial, inscripción a juntas de acción comunal, proyectos individuales y proyectos de interés comunitario.
6. Participar de las actividades de planeación y desarrollo de las estrategias de promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, los procesos comunitarios, y demás iniciativas que se prioricen en el marco de la reconstrucción del tejido social y la construcción de paz, en el contexto en que adelante sus obligaciones contractuales.	Durante el mes de enero de 2023, se realizó seguimiento a la construcción de la caseta comunal de la cooperativa J.E. y la utilización por parte de la comunidad del proyecto de agendas comunitarias.
7.Apoyar el logro de las metas e indicadores definidos para el Grupo Territorial, mediante la ejecución oportuna de las actividades, gestiones y procesos necesarios, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la ARN para tal fin.	Para el mes de enero de 2023, se participó en todas las actividades propuestas por el coordinador para dar cumplimiento a las obligaciones, se realizó la entrega de planillas de atención de cada PER, en donde se evidencio el trabajo realizado en los componentes de educación, sostenibilidad económica, habitabilidad y vivienda, salud, bienestar psicosocial integral, familia, comunitario. Se realizo la entrega de planillas, actas y documentos solicitados para el adecuado reporte de las actividades. Se hizo seguimiento del uno a uno de las asistencias de atención psicosocial para evitar casos de gestión interna, mantener la calidad de la información y dar cumplimiento a los procesos administrativos.
8. Implementar los lineamientos que se emitan desde la ARN para el acompañamiento a la población en reincorporación que participe en los procesos de sanciones propias y TOAR.	Durante el periodo reportado, se realizó seguimiento y envío de los consolidados de atención psicosocial, se verifico el uno a uno de las asistencias de formación académica, formación para trabajo y atención psicosocial enviando la respectiva verificación al área encargada.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	MONICA PINEDA MORENO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.121.874.753	CONTRATO No.	216-2023
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 27 AL 31 DE ENERO DE 2023)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	URIBE - GT META Y ORINOQUIA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial designado para el acompañamiento integral a la población en reincorporación objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso de manera dispersa en el territorio nacional, con ubicación geográfica en cabeceras municipales, zonas urbanas o contextos dispersos, conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

9. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, de manera oportuna y veraz.	Para el mes de enero de 2023, se participó en todas las actividades propuestas por el coordinador para dar cumplimiento a las obligaciones, se realizó la entrega de planillas de atención de cada PER en donde se evidencio el trabajo realizado en los componentes de educación, sostenibilidad económica, habitabilidad y vivienda, salud, bienestar psicosocial integral, familia, comunitario; se realizaron todas las verificaciones y actualizaciones necesarias en el SIR. Se participo activamente en las actividades propuestas por el grupo territorial. Se asistió a la jornada de capacitación en la ciudad de Villavicencio el día 27 de enero.
10. Conocer y dar estricto cumplimiento a los procedimientos de gestión documental que se establecen en la ARN, para la adecuada disposición del material producto del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Durante el mes de enero, se hizo entrega del informe de actividades con las principales acciones desarrolladas, se informa las gestiones realizadas con la población asignada, dando cumplimiento a las indicaciones y directrices establecidas por la GT - Meta y Orinoquia. Se hace el envío de las planillas de atención en los formatos requeridos. En relación al SIRR se hace la actualización de la información requerida, la verificación del uno a uno de las asistencias.
11.Asistir a las reuniones, comités, actividades presenciales o virtuales de entrenamiento y socialización de lineamientos y demás espacios de trabajo que a los que se convoque, de acuerdo con la naturaleza de sus obligaciones contractuales.	Para el mes de enero de 2023, se participó en todas las actividades propuestas por el coordinador para dar cumplimiento a las obligaciones. Se asistió a la jornada de capacitación en la ciudad de Villavicencio el día 27.
12. Dar respuesta de manera oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis que correspondan con la ejecución del presente contrato.	Durante el mes de enero de 2023, se dio respuesta a todas las solicitudes de traslado y atención de las personas provenientes de otro grupo territorial o municipio; también se hizo entrega del informe en los tiempos.
13 Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo comprendido entre el 27 y el 31 de enero de 2023, se ha participo activamente en cada una de las actividades y reuniones asignadas, con el propósito de garantizar la adecuada implementación de la resolución 4309 y dar cumplimiento a todas las obligaciones pactadas; cumpliendo las labores con responsabilidad, entrega, compromiso y efectividad.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el periodo reportado se ha dado cumplimiento a las obligaciones generales reportadas enmarcadas de la 1 a la 28; las obligaciones específicas relacionadas del número 1 al 13 dentro del contrato 216-2023; se realizó la entrega oportuna del informe, se corrigieron todas las observaciones, se dio tramite a todas las solicitudes, se implementó la resolución 4309 y se socializo la resolución 3232 que abarca la prórroga de la fase de transición prevista para el reconocimiento de la asignación mensual en el marco del proceso de reincorporación.



MONICA PINEDA MORENO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ

Fecha VoBo: 31-01-2023

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co